



---

## ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**INFORME N° 009-2015-MDYC-OCI**

**SERVICIO DE CONTROL: "VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA  
EXPRESA: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA"**

**ABRIL - 2015**

**PUCALLPA - PERÚ  
2015**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 009-2015-MDYC-OCI

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EXPRESA: LEY N° 27806, LEY DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PERÍODO ABRIL 2015

	INDICE	Pág n.º
I.	INTRODUCCION	
A.	ORIGEN DE LA LABOR DE CONTROL	1
B.	ANTECEDENTES	1
C.	BASE LEGAL	1
D.	OBJETIVO DE LA LABOR DE CONTROL	2
E.	ALCANCE DE LA LABOR DE CONTROL	2
F.	METODOLOGIA APLICADA	2
II.	COMENTARIOS	2
III.	CONCLUSIONES	3
IV.	RECOMENDACIONES	3





ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N.º 009-2015-MDYC-OCI

**VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EXPRESA: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

PERÍODO: ABRIL 2015

**I. INTRODUCCION**

**A. ORIGEN DE LA LABOR DE CONTROL**

La presente verificación de cumplimiento de la Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, se ejecuta en el cumplimiento del Plan Anual de Control 2015 formulado por el Órgano de Control Institucional de la Entidad, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 598-2014-CG de 26 de diciembre de 2014.

**B. ANTECEDENTES**

El presente servicio de control fue programado en el Plan Anual de Control 2015, acorde a los criterios y disposiciones para la programación de las actividades establecidas por la Directiva n.º 009-2014-CG/PEC "Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual 2015 de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 546-2014-CG, de 12 de noviembre de 2014.

**C. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú, artículo 2º, numeral 5).
- Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto de Urgencia n.º 035-2001, acceso ciudadano a las Finanzas Públicas.
- Decreto Supremo n.º 043-2003-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM, aprobación del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley n.º 27927, Ley que modifica la Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Ministerial n.º 398-2008-PCM, aprueba la Directiva n.º 004-2008-PCM-SGP, "Lineamientos para la uniformización del contenido de los portales de transparencia de las entidades públicas".
- Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EXPRESA: LEY Nº 27806 – LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
PERIODO: ABRIL 2015



#### D. OBJETIVO DE LA LABOR DE CONTROL

Verificar si la Municipalidad Distrital de Yarinacocha ha cumplido con los procedimientos y disposiciones previstos en la normativa descrita en el literal anterior, respecto a los aspectos de publicación en el portal de transparencia sobre de los documentos normativos emitidos por la Entidad y el manejo de los fondos públicos.

#### E. ALCANCE DE LA LABOR DE CONTROL

La presente actividad de control comprende la verificación y revisión de los mecanismos y procedimientos que aplica la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, en cuanto a la transparencia y acceso a aquella documentación financiada con el presupuesto público que sirve de base para una decisión de naturaleza administrativa (información pública), dentro del periodo abril 2015.

#### F. METODOLOGIA APLICADA

La presente actividad de control comprendió lo siguiente:

- Revisión de la información contenida y publicada en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha ([www.muniyarinacocha.gob.pe](http://www.muniyarinacocha.gob.pe)).
- Comprobar si la Oficina de Secretaría General y Archivos, ha cumplido con la publicación apropiada de la información en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, de acuerdo a la Plantilla de Análisis para Monitoreo del Portal de Transparencia.
- Requerir información a la Oficina Secretaria General y Archivos respecto a las peticiones de los administrados en cuanto al acceso a la información pública y si son atendidos conforme a lo regulado por la normativa pertinente, asimismo, sobre las quejas en caso que existan.
- Verificación de los documentos que sustentan la publicación y respecto a los responsables de la aplicación de la normativa descrita en el literal "C" del presente Informe.

### II. COMENTARIOS

El titular de la Entidad o quien haga sus veces, debe designar formalmente a un responsable de brindar la información requerida en aplicación de la Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 8º que prescribe: "(...) Dichas entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley. En caso de que éste no hubiera sido designado, las responsabilidades administrativas y penales recaerán en el Secretario General de la institución o quien haga sus veces (...)". En ese sentido, el aludido funcionario en calidad de jefe de la Oficina de Secretaría General y Archivos de la Entidad, es el responsable de la elaboración y adecuada operatividad del Portal Web: [www.muniyarinacocha.gob.pe](http://www.muniyarinacocha.gob.pe).

De acuerdo a la verificación de la información contenida en el Anexo n.º 1 que forma parte del presente informe, realizada por el Bach. Sistemas Francis Ríos Tapullima con fecha 27 de abril de 2015, bajo la supervisión del Jefe del Organo de Control Institucional CPC. Jairo Miguel Montesinos Abad, se puede indicar que se ha cumplido en un 15% lo establecido en el artículo 5º de la Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Anexo de la Directiva





n.º 004-2008-PCM/SGP, "Lineamientos para la Uniformización del Contenido de los Portales de Transparencia de las Entidades Públicas"; evidenciándose aspectos pendientes de publicación que se refiere seguidamente:

- Falta de actualización, requiere información adicional e incorporar información no existente de acuerdo a la Plantilla de Análisis para Monitoreo del Portal de Transparencia.
- Implementación del sistema de Trámite Documentario para una adecuada atención al usuario y al personal de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, de manera rápida, oportuna y eficaz.

### III. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución de la actividad de control practicada a la información publicada en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, así como la revisión del Portal Web Institucional, se formulan las siguientes conclusiones:

1. El Portal Web y de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, en el periodo comprendido de enero a abril de 2015, no se encuentra implementado y a la fecha de su revisión no se evidencia la actualización total en cuanto a la publicación de información de interés público.
2. Existen algunas áreas que no están cumpliendo en proporcionar oportunamente a la Oficina de Secretaria General y Archivos, la información pública requerida para su publicación.
3. Existiendo un sistema de trámite documentario interno en la Entidad, es necesario su implementación en el Portal Web de ésta, a fin de que los administrados puedan acceder a la información de su interés en forma rápida y oportuna.
4. En la información registrada en el Portal de Transparencia de la Entidad, se visualiza ésta en forma ordenada de acuerdo a lo previsto en el Anexo de la Directiva n.º 004-2008-PCM/SGP "Lineamientos para la Uniformización del Contenido de los Portales de Transparencia de las Entidades Públicas".

### IV. RECOMENDACIONES

En relación a las conclusiones arribadas y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión administrativa de la Entidad y/o de las unidades orgánicas que conforman su estructura organizacional, en concordancia con lo prescrito en el Art. 15º, inciso b) de la Ley n.º 27785; se formulan las siguientes recomendaciones:

**Al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha:**

Que, por intermedio del despacho de Alcaldía, se adopten las acciones pertinentes, para la implementación de las medidas correctivas que correspondan y su posterior seguimiento, por el Organismo de Control Institucional.

**Al señor Gerente de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha:**

1. Instruir a la Oficina de Secretaria General y Archivos, como responsable de la publicación y acceso a la información pública, para que realice coordinaciones permanentes con las distintas áreas de la Entidad, a efectos que éstas hagan entrega en forma oportuna de la información requerida.





2

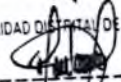
- 2. Que la Oficina de Secretaria General y Archivos, como responsable de la administración, publicación y acceso a la información pública, realice un reordenamiento del Portal de Transparencia de acuerdo a los lineamientos respectivos que emite la Presidencia de Consejo de Ministros.
- 3. Que el presente Informe sea publicado por intermedio del Portal Web de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, en virtud del artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Puerto Callao, 27 de abril de 2015.

Revisor:

Supervisor:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
  
 Bach. Sr. FRANCIS RIOS TAPULLIMA  
 ASISTENTE INFORMATICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
  
 C.P.C. JAIRO MIGUEL MONTESINOS ABAD  
 Jefe del Organismo de Control Institucional

ANEXO  
PLANTILLA DE ANALISIS PARA MONITOREO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACCOCHA

FECHA DE REVISION: 27/04/2015 HORA: 09:00

INFORMACION A DIFUNDIR	DETALLE	Fácil Acceso	Alguna dificultad de ubicación	Difícil de ubicar	No existe	Legible	No es legible	Incompleto	Información Actualizada	Información No Actualizada	Requiere información adicional	AREA RESPONSABLE	BASE LEGAL DS 043-2003-PCM T.U.O DE LA LEY N° 27806	DOCUMENTACION A PUBLICAR	
II. DATOS GENERALES DEL SERVIDOR	MARCO LEGAL	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley N° 27806	X						X			OSGA		BOGSA DE CREACION, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y SU REGULAMIENTO	
	ORGANIZACION	Reglamento de Organización y Funciones - ROF	X							X			OSGA	ARTICULO 9° INC. 1	NORMAS INTERNAS POR LA ENTIDAD ASOCIACIONES
		Manual de Organización y Funciones - MOF	X							X			OSGA		
		Plan Operativo Institucional	X							X			OPP		
		Manual de Procedimiento (MAPRO)	X						X				OPP		
	PROCESOS DE SERVICIOS	Evaluación de Plan Operativo por Año	X							X			OPP	ARTICULO 9° INC. 2	INDICADORES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, Y DE CUMPLIMIENTO DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
		Memorias de Gestión por Año	X							X			OPP		
		Indicadores de Desempeño	X							X			OPP		
	ORGANIGRAMA	Organigrama Institucional	X							X			OPP	ARTICULO 9° INC. 2	INDICADORES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, Y DE CUMPLIMIENTO DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
		Ordenanzas	X							X			OSGA		
	DOCUMENTOS GENERALES	Acuerdo de Consejo	X							X			OSGA	ARTICULO 9° INC. 2	INDICADORES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, Y DE CUMPLIMIENTO DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
		Resolución de Alcaldía	X							X			OSGA		
		Decretos de Alcaldía	X							X			OSGA		
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	X							X			OSGA		COMUNICACION INTERNA OFICIAL	
COMUNICACION	Comunicaciones, PROCEDES UNICAS	X							X			OSGA		COMUNICACION INTERNA OFICIAL, P.E.L.	
III. INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL															
FINANCIERA	INGRESOS	Reporte de Ingresos por Categoría del Gasto por Trimestre y por Año	X							X		OPP	ARTICULO 9° INC. 1	PLAN PARA LA CALIFICACION DE SERVIDOR POR ESPECIFICA DE LOS PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO REPORTES DEL SERVIDOR OPERACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA (RUP) D. ENTIDAD FINANCIERA	
	GASTOS	Gastos Ejecutados según Categorias y Grupo Genérico por Trimestre y por Año	X							X		OPP			
	FINANCIAMIENTO	Reporte por FF y por año	X							X		OPP			
	RESULTADOS OPERATIVOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	OPR	X							X		OPP			
	PAP	X								X		OPP			
	PREPUESTOS EJECUTADOS	Celerario Mensual por Especifico de Gastos y por Fase de Financiamiento	X							X		OPP			
PLANTAS SALARIALES		X							X		OPP	ARTICULO 9° INC. 2			
IV. PROYECTOS DE INVERSION															
PROYECTOS DE INVERSION EN SERVIDOR	PREPUESTO TOTAL DEL PROYECTO				X							GI	ARTICULO 9° INC. 2	LIBRO DE PROYECTOS	
	PREPUESTO DEL PROYECTO CONCEPTIVO Y NIVEL DE EJECUCION	EVOLUCION PRESUPUESTARIA del Programa de Inversiones por Año			X							GI			
	PREPUESTO ACUMULADO				X							GI			
V. PERSONAL															
PERSONAL NOMBRADO O CONTRATADO POR PERIODO SUJETO A LA REGIMEN DE SERVIDOR LABORAL O SUBORDINADO DEL PRESUPUESTO O GASTOS	NORMA DE PERSONAL ACTIVO	CAP	X							X		OAF-URH	ARTICULO 9° INC. 2	CAP, PAF, CLASIFICACION DE GASTOS	
		Sombreados	X							X		OAF-URH			
		Contratados	X							X		OAF-URH			
		Otros	X							X		OAF-URH			
	MANTENIMIENTO DE FUNCIONARIOS	CAS	X							X		OAF-URH	ARTICULO 9° INC. 2	SECRETARIA DE PERSONAL, SUPERVISORADO FUNCIONARIO PUBLICO, SUPERVISORADO DE COMPANIA, DIRECTIVOS SUPLENENTES, ESPECIALISTA DE AYUDA TECNICA DEL SERVIDOR, SERVIDOR ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, SERVIDOR, SERVIDOR SUBORDINADO DE SERVIDOR	
		Funcionarios de Confianza y Declaración Jurada	X							X		OAF-URH			
	DIRECCION	Remuneraciones de Funcionarios				X				X			OAF-URH	ARTICULO 9° INC. 2	SECRETARIA DE PERSONAL, SUPERVISORADO FUNCIONARIO PUBLICO, SUPERVISORADO DE COMPANIA, DIRECTIVOS SUPLENENTES, ESPECIALISTA DE AYUDA TECNICA DEL SERVIDOR, SERVIDOR ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, SERVIDOR, SERVIDOR SUBORDINADO DE SERVIDOR
		Declaración Jurada Directivos	X							X			OAF-URH		
	PROFESIONALES	Remuneraciones de Directivos	X							X			OAF-URH	ARTICULO 9° INC. 2	SECRETARIA DE PERSONAL, SUPERVISORADO FUNCIONARIO PUBLICO, SUPERVISORADO DE COMPANIA, DIRECTIVOS SUPLENENTES, ESPECIALISTA DE AYUDA TECNICA DEL SERVIDOR, SERVIDOR ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, SERVIDOR, SERVIDOR SUBORDINADO DE SERVIDOR
		Relación de Profesionales Titulados y con Grado Académico				X				X			OAF-URH		
	CLASIFICACION DE CARGOS	Clasificación de Cargos	X							X			OAF-URH	ARTICULO 9° INC. 2	SECRETARIA DE PERSONAL, SUPERVISORADO FUNCIONARIO PUBLICO, SUPERVISORADO DE COMPANIA, DIRECTIVOS SUPLENENTES, ESPECIALISTA DE AYUDA TECNICA DEL SERVIDOR, SERVIDOR ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, SERVIDOR, SERVIDOR SUBORDINADO DE SERVIDOR
		RAZON SALARIAL POR CATEGORIA	PAP	X						X			OAF-URH		
	REQUISITOS DE ALTA EN COMANDO Y PERSONAL EN GENERAL	Escalafón	X							X			OAF-URH	ARTICULO 9° INC. 2	SECRETARIA DE PERSONAL, SUPERVISORADO FUNCIONARIO PUBLICO, SUPERVISORADO DE COMPANIA, DIRECTIVOS SUPLENENTES, ESPECIALISTA DE AYUDA TECNICA DEL SERVIDOR, SERVIDOR ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, SERVIDOR, SERVIDOR SUBORDINADO DE SERVIDOR
Requisitos		X							X			OAF-URH			
BONIFICACIONES Y OTROS CONCEPTOS PERSONALIALES	Derechos	X							X			OAF-URH	ARTICULO 9° INC. 2	SECRETARIA DE PERSONAL, SUPERVISORADO FUNCIONARIO PUBLICO, SUPERVISORADO DE COMPANIA, DIRECTIVOS SUPLENENTES, ESPECIALISTA DE AYUDA TECNICA DEL SERVIDOR, SERVIDOR ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, SERVIDOR, SERVIDOR SUBORDINADO DE SERVIDOR	
	Bonificación De del Trabajador Municipal	X							X			OAF-URH			
TOTAL GASTO PERSONALIALES	Resumen por Especifico del Gasto y FF	X							X			OAF-URH	ARTICULO 9° INC. 2	SECRETARIA DE PERSONAL, SUPERVISORADO FUNCIONARIO PUBLICO, SUPERVISORADO DE COMPANIA, DIRECTIVOS SUPLENENTES, ESPECIALISTA DE AYUDA TECNICA DEL SERVIDOR, SERVIDOR ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, SERVIDOR, SERVIDOR SUBORDINADO DE SERVIDOR	
CERAMER	Relación de Permisos y Remuneraciones	X							X			OAF-URH			
VI. UBICACIONES Y SERVIDORES															
PROCESOS DE SELECCION	PROCESOS	Lista Detallada de Proveedores	X						X			OAF-ULCP	ARTICULO 9° INC. 4	SERVIDOR DE SELECCION Y CONTRATACION PUBLICA QUE REALICE OPERACIONES DE SELECCION DE SERVIDORES POR TRAYECTORIA Y VALORES FINANCIEROS, SERVIDOR, SERVIDOR SUBORDINADO DE SERVIDOR	
	ADJUDICACION DIRECTA	Valor referencial, Montos contratados, Contralistas	X						X			OAF-ULCP			
	CONCURSO PUBLICO	Valor referencial, Montos contratados, Contralistas	X						X			OAF-ULCP			
	LICITACION PUBLICA	Valor referencial, Montos contratados, Contralistas	X						X			OAF-ULCP			
	ADJUDICACION EN BOMBA QUANTIA	Valor referencial, Montos contratados, Contralistas	X						X			OAF-ULCP			
	SUBASTA INVERSA	Valor referencial, Montos contratados, Contralistas	X						X			OAF-ULCP			
	SUBASTA A PUBLICA	Valor referencial, Montos contratados, Contralistas	X						X			OAF-ULCP			
	NOMBRES DE CONTRATISTAS	Lista Detallada de Contratistas	X						X			OAF-ULCP			
	PENALIDADES Y SANCIONES	Lista de Penas y Sanciones	X						X			OAF-ULCP			
	IMPORTE FINAL DE RESERVA A LOS PROVEEDORES DE SELECCION		X							X					OAF-ULCP
VII. ACTIVIDADES OFICIALES															
AGENCIA POR SERVIDOR FUNCIONARIO	PRIMERA VEZ	Ficha de Agenda Actualizada			X				X			UII	ARTICULO 9° INC. 4	FICHA DE AGENDA ACTUALIZADA DIARIAMENTE	
	SEGUNDA VEZ	Ficha de Agenda Actualizada			X				X			UII			
	NOTAS DE PUNTO	Notas de Punto	X						X			UII			
VIII. INFORMACION REGIONAL															
OTROS QUE LA ENTIDAD COMIENZA PARTICIPANTE	Derecho de Intercambios y Sanciones - RUI				X							OSGA	ARTICULO 9° INC. 4	SECRETARIA DE PERSONAL, SUPERVISORADO FUNCIONARIO PUBLICO, SUPERVISORADO DE COMPANIA, DIRECTIVOS SUPLENENTES, ESPECIALISTA DE AYUDA TECNICA DEL SERVIDOR, SERVIDOR ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, SERVIDOR, SERVIDOR SUBORDINADO DE SERVIDOR	
	Solicitud de Acceso a la Información Pública				X							OSGA			
	Disciplina, Recursalidad				X							OPP			
	Ley de Municipalidades				X							OSGA			
	Decreto Supremo - Voto de la UIT				X							OSGA			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACCOCHA  
C.P.C.C. JAIRO MIGUEL MONTESINOS ABAD  
Jefe del Organismo de Control Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACCOCHA  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
Bach. Sra. FRANCIS ROSA TAPULLIMA  
ASISTENTE INFORMÁTICO